

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC4)

PROGRESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS

UNEP/CMS/COP13/Doc.28.1

RECOMENDACIONES A LA COP13

- Adoptar una lista de especies designadas para la Acción Concertada para el periodo entre sesiones entre la COP13 y la COP14 de acuerdo con el enfoque propuesto en el documento.
- Suprimir las Decisiones 12.103 y 12.104 tal como han sido completadas.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El documento refleja correctamente el enfoque propuesto por el Comité del Período de Sesiones para cumplir el mandato incluido en la Decisión 12.103 relativa a la finalización de la transición al proceso revisado de Acciones Concertadas establecido en la Resolución 12.28.
- Se debería pedir a los proponentes de Acciones Concertadas que informen sobre los progresos realizados en la aplicación utilizando el modelo con mucha antelación a la fecha límite de presentación de documentos, destacando los éxitos y los planes de actividades para el nuevo trienio, según proceda, presentando preferiblemente un único informe en lugar de informes separados cuando las diferentes actividades son dirigidas por diferentes entidades.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

- Página 5, párrafo 20
Apoya las acciones recomendadas por la COP13 incluidas en el párrafo.
- Páginas 6-7, Anexo 1
Apoya el modelo de informe sobre la aplicación de las Acciones Concertadas que figura en el anexo.
- Página 8-9, Anexo 2
Apoya la propuesta de enmienda del formato del Anexo 3 de la Resolución 12.28.